



Vol. 9, Núm. 2, Julio- Diciembre 2023/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 <https://revistapt.edublogs.org/>



RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ECUADOR

Social Responsibility for boys, girls and adolescents in Ecuador

Duncan Fernando Estévez Escobar. Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Psicológicas (dfestevez@ce.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0002-4409-3208>)

Martha Graciela Urgilés Bedoya. Ministerio de Educación, Escuela Fiscal Mercedes González Quito- Ecuador (graciela.urgiles@educacion.gob.ec)

Resumen

En este ensayo se aborda el tema de la responsabilidad social para niños, niñas y adolescentes en Ecuador. Este es el resultado de una investigación cualitativa con un diseño bibliohemerográfico, sustentada en la hermenéutica crítica (Aguilar, 1998), en la que se interpreta y explica el rol de los principales actores sociales del estado ecuatoriano y de las organizaciones que velan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país, como UNICEF y "World Vision", durante el periodo de 2007 hasta el 2022. Se consideran las fuentes bibliográficas básicas a los respectivos planes de gobierno y se divide en dos periodos: desde el 2007 hasta el 2017, entendido como el de la Revolución Ciudadana. A partir de allí se analizará el período que va desde el 2018 hasta el 2022, caracterizado por dos administraciones gubernamentales nacionales diferentes, la de Lenin Moreno y la de Guillermo Lasso. También se estudia el tema en el contexto del período crítico mundial en tiempos de pandemia consecuencia del COVID-19 y la participación de las organizaciones internacionales que operan en el país. En tal sentido, la investigación se apoya en los informes de gestión y en las publicaciones gubernamentales expuestas en las páginas web durante las campañas y tiempos de publicidad oficial. Este esfuerzo constituye una necesidad imperante para atender una realidad social fundamental para el desarrollo integral de la Nación Ecuatoriana en tiempos de postpandemia.

Palabras clave: Responsabilidad social, pandemia, derechos humanos, niños, niñas, adolescentes.

Recibido: 2023-09-23 /Revisado: 2023-10-30/ Aceptado: 2023-12-12/
Publicado: 2024-02-25 / Páginas 138-154



SOCIAL RESPONSIBILITY FOR BOYS, GIRLS AND ADOLESCENTS IN ECUADOR

Abstract

This essay addresses the issue of social responsibility for boys, girls and adolescents in Ecuador. This is the result of a qualitative research with a bibliohemerographic design, supported by critical hermeneutics (Aguilar, 1998), in which the role of the main social actors of the Ecuadorian state and the organizations that ensure rights is interpreted and explained. of children and adolescents in the country, such as UNICEF and "World Vision", during the period from 2007 to 2022. The basic bibliographic sources of the respective government plans are considered and it is divided into two periods: from 2007 to 2017, understood as that of the Citizen Revolution. From there, the period from 2018 to 2022 will be analyzed, characterized by two different national government administrations, that of Lenin Moreno and that of Guillermo Lasso. The topic is also studied in the context of the global critical period in times of pandemic resulting from COVID-19 and the participation of international organizations operating in the country. In this sense, the investigation is based on management reports and government publications displayed on websites during campaigns and official advertising times. This effort constitutes a prevailing need to address a fundamental social reality for the comprehensive development of the Ecuadorian Nation in post-pandemic times.

Key words:

Social responsibility, pandemic, human rights, boys, girls, adolescents.



Introducción

La responsabilidad social es el compromiso que tienen todas las personas en sociedad en contribuir para que existan condiciones materiales y espirituales que garanticen más justicia para aquellos personas que son vulnerables, por esta razón, se debe interactuar y laborar entrelazando todos los sectores, ya sean públicos o/y privados en la elaboración de programas/planes que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos que contribuyan al desarrollo biopsicosocial de forma directa o indirecta, en este caso del infante, y también, de esta manera que los gobiernos nacionales, provinciales o locales de turno contribuyan con esta buena práctica política en las comunidades, organizaciones, empresas e instituciones tomando en consideración para ello los aspectos relativos a lo económico, ambiental, salud, seguridad integral y lo social.

Actualmente en Ecuador, las prácticas de responsabilidad social se encuentran en pleno desarrollo y consolidación, por tal razón, existen pocas empresas, las mismas que son económicamente estables a nivel nacional e internacional, quienes han iniciados con el diseño y ejecución de políticas que involucran a sus colaboradores y empleados para atender los compromisos sociales señalados anteriormente. La mayoría de estas compañías son privadas y trabajan en conjunto con organizaciones sin fines de lucro o en apoyo directo al Gobierno nacional.

En Ecuador, los niños, niñas y adolescentes representan el 37% de la población a nivel nacional, además se encuentran en pleno desarrollo de sus habilidades motoras y cognitivas, por consiguiente, al ser una etapa de plenitud para el aprendizaje se recomienda estimular al niño/a brindándole un ambiente propicio para potencializar todas sus capacidades, lo cual se consigue con una educación de calidad, respetando sus derechos y



cumpliendo sus deberes para generar un futuro con oportunidades y bienestar para toda la población.

Para llevar a cabo la investigación que respalda este ensayo, se consideraron los diversos contextos que implican el desenvolvimiento de la sociedad ecuatoriana en el ámbito de la responsabilidad en los grupos sociales conformados por niños, niñas y adolescentes. Se realizó una comparación de dos períodos temporales: la época denominada como la "Revolución Ciudadana" y el período posterior a esta, que va desde el 2018 hasta la actualidad. Entre los aspectos fundamentales que se tomaron en cuenta para este estudio, encontramos los sociales, educativos y políticos.

La información y conocimiento recabado se obtuvo a través del estudio, análisis e interpretación de los diversos informes presentados a la Nación ecuatoriana por los mandatarios de turno, así también se valoraron distintos documentos elaborados y publicados antes y después del inicio de la pandemia por COVID-19 relativos a la situación de la niñez y adolescencia ecuatoriana y también de las acciones realizadas por el Estado en pro del cumplimiento y respeto de los derechos humanos de estos grupos sociales prioritarios.

Igualmente, se explica el rol de los principales actores sociales como el Estado y organizaciones internacionales que velan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país, siendo estas la UNICEF y World Vision, durante el período de 2007 hasta el 2022 en materia de responsabilidad social para la niñez y adolescentes. En cuanto al análisis de la praxis política del gobierno nacional, se basó en los planes de gobierno y se dividió en dos períodos: desde el 2007 hasta el 2017, entendido como el de la Revolución Ciudadana, liderizada por Rafael Correa.



Del mismo modo, se analizó el período que va desde el año 2018 hasta el 2022, caracterizado por dos administraciones gubernamentales diferentes, la de Lenin Moreno y la de Guillermo Lasso, así como un período crítico respecto al tema de la salud pública, como fue la pandemia por COVID-19 y el comportamiento de las organizaciones internacionales que operan en el país. Para todo ello, el estudio consideró los informes de gestión y las campañas respectivas expuestas en las páginas web oficiales correspondientes.

Responsabilidad social

La responsabilidad social según Martínez (2014), es la práctica solidaria que tienen los integrantes de una sociedad, ya sea individual o colectiva con la comunidad, se basa en el compromiso para construir condiciones que protejan la calidad de vida de las personas más vulnerables; Además, afirman Constantino y Sánchez (2023), permite fortalecer la participación de los actores sociales e institucionales a favor de la sostenibilidad del desarrollo humano inclusivo, el cumplimiento de responsabilidades y derechos de la población. Actualmente, en Ecuador la responsabilidad social es abordada por varias empresas que han propuesto programas en beneficio de los sectores que más lo requieren.

Por otro lado, Moreira y Barreno (2021), mencionan que la responsabilidad social es el compromiso que poseen todos los ciudadanos, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, entre otras, con el fin de aumentar el nivel de calidad de vida y bienestar de la sociedad, asimismo, la responsabilidad social empresarial, se define como la actitud que adoptan las empresas para participar voluntariamente en programas o proyectos considerando las preocupaciones de los distintos grupos de interés contribuyendo a mejorar el bienestar social de la comunidad y preservar el ambiente.



A la par, Viteri (2010), señala el compromiso que tienen las empresas, Estado, universidad, ciudadanos, ONG entre otras organizaciones para identificar problemas de interés público como el ambiente, pobreza, atención de salud, hambre y educación, con el fin de emprender acciones y generar un impacto positivo contribuyendo con soluciones basadas en transparencia, ética, pluralidad y sustentabilidad aplicándose en tres escenarios: económico, ambiental y social en correspondencia a la responsabilidad social para niños, niñas y adolescentes en Ecuador.

Responsabilidad social para niños, niñas y adolescentes en Ecuador

La responsabilidad social para niños, niñas y adolescentes representa un asunto de suma importancia para la sociedad ecuatoriana, sobre todo para el Gobierno, por lo cual es importante comprender en que consiste este tipo de responsabilidad. Al respecto, Viteri (2010) propone que "... la responsabilidad social es el compromiso que poseen las organizaciones de cualquier tipo, de identificar problemas de interés público con la finalidad de "emprender acciones que generen impactos positivos en la sociedad, con el aporte de soluciones basadas en la transparencia, pluralidad, sustentabilidad y ética, siendo la meta el desarrollo sustentable del ser humano y su entorno" (p.91). Lo cual constituye un deber con la sociedad que es instaurado en el marco legal mediante declaraciones, pactos y creación de organizaciones responsables de velar por su cumplimiento para tales fines.

Dentro del marco de responsabilidades, Vélez y Cano (2016), establecen la existencia de la responsabilidad social gubernamental, (...) que comprende la capacidad de respuesta que poseen los entes de gobierno ante los efectos causados por sus acciones sobre los grupos con los que tienen relación. Asimismo, este tipo de responsabilidad está dirigido al diseño y ejecución de políticas públicas y medidas legislativas que respalden a los grupos vulnerables de la sociedad.



En torno a este contexto, existe el Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES, 2022), que es una red de empresas que buscan promover el concepto y prácticas de responsabilidad social en Ecuador, con el fin de involucrar, sensibilizar y apoyar a los negocios, direccionándolos para transformar la sociedad a una más justa y sostenible. Es una organización privada sin fines de lucro, cuyos valores son la honestidad, la solidaridad y el respeto. Actualmente está conformada por más de 75 organizaciones, empresas públicas y privadas, entidades educativas, entre otras, todas ellas comprometidas a desarrollar actividades donde se promueve la responsabilidad social como parte de su modelo de gestión.

Con respecto a lo anterior, Hernández *et al.*, (2012), agrega que, entre las funciones del Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social, (CERES), se encuentran: Impulsar el dialogo entre las organizaciones, empresas públicas y privadas, nacionales e internacionales, para establecer acuerdos y contribuir con programas de responsabilidad social. Involucrarse en la legislación y formulación de políticas públicas para que se promueva el ejercicio de la responsabilidad social. Potencializar y desarrollar capacidades en las organizaciones que estén interesadas en promover y practicar la responsabilidad social en el país.

En consecuencia, según la organización Aldeas Infantiles SOS (2021), la responsabilidad social para niños, niñas y adolescentes en Ecuador se enfoca en garantizar su bienestar y protección, debido que, en el país, existen iniciativas que busca promover prácticas responsables entre empresas para transformar la sociedad hacia una más justa y sostenible. Igualmente, Organizaciones como UNICEF también resaltan la necesidad de renovar el compromiso con la niñez en Ecuador, promoviendo inversiones sociales y leyes que protejan sus derechos (UNICEF, 2012), destacando la importancia



de proteger los derechos de los niños y adolescentes, asegurando su nutrición, salud, educación y cuidado diario, como lo establece la Constitución de 2008.

Respecto a las circunstancias consideradas de la Gestión de Gobierno nacional la Responsabilidad Social para niños, niñas y adolescentes en Ecuador se centra en garantizar su bienestar, proteger sus derechos fundamentales y promover un entorno seguro y saludable para su desarrollo, vistas desde las siguientes referencias históricas:

Primer momento: período 2007-2017 (Revolución Ciudadana)

En esta realidad política avanzada en la región suramericana, la responsabilidad social se cumple mediante la ejecución de protección social, definida como "el conjunto de acciones públicas y privadas que tienen como propósito prevenir, reducir y eliminar las vulnerabilidades económicas y sociales que conducen a la pobreza y a la exclusión social que afecta a niños, niñas, adolescentes y sus familias" (UNICEF, 2021). En otras palabras, según afirmaciones de León (2017), está diseñada para abordar la vulnerabilidad social y económica mediante políticas que garanticen el bienestar social de los individuos, de manera que se pueda asegurar un futuro próspero para la niñez y adolescencia. El énfasis, en proteger a este grupo vulnerable, comprendido entre los 0 y 17 años, se debe a la dependencia que poseen hacia terceras personas, como sus padres y familiares. También se considera que los daños sociales que puedan sufrir en esta etapa del desarrollo afectan su bienestar durante la juventud y la adultez (Correa, 2007).

Por consiguiente, la responsabilidad sobre el grupo vulnerable mencionado se encuentra establecida en la Constitución de la República del Ecuador, cuyo artículo 44 establece que "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al



principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.” (Asamblea Constitucional del Ecuador, 2008).

Es así como quedan planteados legalmente los roles específicos y fundamentales que se deben cumplir para garantizar las condiciones de vida necesarias para un desarrollo óptimo. Disposición legal que concuerda con el planteamiento de Dixon y Nussbaum (2012), al reconocer que los padres poseen la responsabilidad principal en cuanto al cuidado de sus hijos durante la niñez y la adolescencia, debiendo tomar decisiones adecuadas por ellos, mientras que el Estado tiene el papel de proteger a los niños, niñas y adolescentes cuando los padres toman malas decisiones o son incapaces de cumplir con sus responsabilidades, así como adoptar medidas necesarias y ayudar a los responsables legales de este grupo prioritario para hacer efectivos sus derechos.

En el año 2007, el Gobierno Ecuatoriano bajo la presidencia de Rafael Correa, inició la implementación de políticas públicas relacionadas con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asumiendo de esta manera la responsabilidad social con este grupo prioritario y buscando una mirada integral mediante normativas, institucionalidad, servicios, acciones y campañas consistentes durante su periodo de gobierno. A lo largo de la década de la revolución ciudadana se establecieron políticas específicas dirigidas a la niñez y adolescencia con el fin de enfrentar las distintas problemáticas que afectaban a esta población, las políticas más importantes fueron: la reforma al sistema de justicia (León, 2017).

La implementación de un ámbito de justicia especializado en este grupo etario y mejorar la aplicación de medidas de protección y socioeducativas en los casos de adolescentes en conflicto con la ley; la erradicación del trabajo infantil; el desarrollo infantil en la primera infancia; el impulso de la



participación de la niñez y adolescencia; y la creación y fortalecimiento de los servicios de protección especial para niños, niñas y adolescentes (CNII, 2016).

En este mismo contexto, la responsabilidad social, del Gobierno de Rafael Correa logró avances significativamente en favor de los niños, niñas y adolescentes en distintos ámbitos o aspectos sustanciales. En cuanto a la protección de la niñez y adolescencia, según el Consejo Nacional de Planificación (CNP, 2017), se produjeron los siguientes logros: 7657 niños, niñas y adolescentes en situación de refugio acceden a servicios público; se establece una justicia especializada para niños, niñas y adolescentes en el artículo 175 de la Constitución (Asamblea Constitucional del Ecuador, 2008); se efectúa la designación de fiscales especializados en temas de niñez y adolescencia, así como unidades judiciales de familia, niñez y adolescencia. Además, se establecen juzgados penales de adolescentes infractores.

Desde el año 2007, según el Observatorio Social del Ecuador (OSE, 2019), se redoblan los esfuerzos para reducir las incidencias de las peores formas de trabajo infantil mediante el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil, teniendo resultados positivos durante el periodo como la reducción al 5,53% del trabajo infantil en el año 2014, también en el grupo de 15 a 17 años se produce una reducción del 25% de su población en trabajo infantil, logrando para el año 2016 que 9220 niños, niñas y adolescentes se desvinculen del trabajo infantil.

En el período posterior a la Revolución Ciudadana se producen cambios en cuanto a políticas de gobierno para asegurar la protección social de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador. En referencia a este tema el presidente Lenin Moreno establece en el año 2017, su Plan Nacional de Desarrollo denominado “Toda una Vida” en el que se plantean acciones para la reafirmación y ejercicio pleno de los derechos de la niñez y adolescencia, con el objetivo de garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades (CNP,



2017). Para el año 2018 se instauró “Misión Ternura” propuesta de Gobierno para promover el bienestar desde la gestación hasta los primeros 5 años de vida, misma que para el 2021 brindó atención a 278.615 niños de 0 a 3 años y mujeres embarazadas a nivel nacional (CNP, 2018).

Segundo momento del análisis histórico desde 2018 a 2022:

Se constató que durante la presidencia de Lenin Moreno la praxis política al respecto sufre un retroceso total en la responsabilidad social para los niños, niñas y adolescentes que se había obtenido en años anteriores, pues Castro *et al.*, (2021), afirman que en este gobierno se ha presentado la presencia del trabajo infantil más alto en los últimos 12 años, puesto que estos índices no se observaron ni en la caída que tuvo el petróleo, principalmente, lo cual solo evidencia que su mandato carecía de políticas a favor de este grupo de atención prioritaria y solo buscaba favorecer a las élites, enriqueciendo a unos pocos y vulnerando a la mayorías, sobre todo a la población infantil.

De esta manera, Estévez (2022), coincide en su análisis que el Gobierno de Lenin Moreno solo duplicó las cifras de trabajo infantil, cuando en su propuesta de campaña había mencionado que se busca reducir esta condición de vulneración de derechos en un 2.3%. Esta problemática se entiende que durante su periodo ha afectado a más de 300 mil niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 14 años, los cuales salen a trabajar para aportar económicamente a su familia, dejando de lado su derecho a estudiar, atentando directamente a su bienestar, el correcto desarrollo y limitando todos sus derechos reconocidos por los diferentes cuerpos legales (Aguilera y Puerto, 2012).

Una de las mayores dificultades que el Ecuador y el mundo tuvo que enfrentar durante el año 2020, fue combatir una pandemia del COVID-19, tiempo en el cual la mayoría de los recursos tuvieron que destinarse al campo de la salud para que cada gobierno garantizara el derecho a la vida de todos



y en el cual eran más vulnerables aquellos grupos de atención prioritaria como los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Por esta razón empresas privadas, también se sumaron a destinar gran parte de sus recursos económicos a los niños, niñas y adolescentes para eliminar las barreras que el Coronavirus estaba imponiendo (López, 2021).

El actual Gobierno de Guillermo Lasso posee grandes desafíos, dado que debe reactivar a un país afectado por una crisis sanitaria y económica, donde el Consejo Nacional de Planificación (CNP, 2021), presenta el “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, el cual posee diversas medidas de acción, entre las cuales se busca alcanzar una responsabilidad social para niños, niñas y adolescentes mediante la protección de familia; la garantía de sus derechos y servicios; erradicación de la pobreza y promoción de la inclusión social; garantizar el derecho a la salud gratuita y de calidad; potenciar las capacidades de la ciudadanía; y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Reflexiones finales

A partir del análisis precedente, se puede concluir que la responsabilidad social es fundamental para el avance integral de una Nación, puesto que las acciones que se emplean contribuyen al desarrollo de la población, sobre todo considerando especialmente a aquellos grupos que son vulnerables y que han sido ignorados por la mayoría de las personas y entes del Estado; es así que estas prácticas de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescente buscan, en todo caso, mejorar la calidad de vida y el bienestar para todos los ciudadanos; para ello los integrantes de la comunidad del País, deben estar comprometidos en aportar con lo que dispongan para construir una sociedad más justa y asegurar el futuro de todos y todas.



En definitiva, las medidas gubernamentales, legislativas y sociales en cuanto a Responsabilidad Social en el Ecuador surgen en el año 2003 con la adquisición de un nuevo paradigma basado en la Doctrina de Protección Integral, sin embargo, la ejecución efectiva de políticas y medidas oficiales toma lugar en el año 2007 en el Gobierno de Rafael Correa, quien establece constitucionalmente en el año 2008 la responsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad para niños, niñas y adolescentes, además, durante su década de mandato lleva a cabo distintos programas y políticas públicas para garantizar los derechos de este grupo vulnerable en diversos ámbitos sociales.

Ahora bien, tras el análisis de los diversos contextos a través de los dos períodos temporales examinados, se puede llegar a la conclusión de que en relación al contexto político la etapa de la Revolución Ciudadana representó un cambio paradigmático, luego de dejar atrás varios años de un modelo neoliberal, lo que implicó avances en diversas áreas, como por ejemplo el reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en la Carta Magna de la nación, sin embargo, posterior al 2017 en torno a lo político existió un retorno a una tendencia de derecha, es decir, en ese aspecto se produjo un retroceso en la praxis política.

Por otra parte, se deben mencionar diversos logros en el diseño de políticas públicas, tanto antes como durante la pandemia, que se deben reconocer como un hito de suma importancia en el gobierno de Lenin Moreno, al respecto se menciona como relevante de esta época, el diseño de una política pública que busca regular el uso y acceso a internet de la niñez y adolescencia. Es de resaltar que en este contexto el gobierno de Rafael Correa dirigió las políticas públicas para la erradicación de la desnutrición, el analfabetismo y el trabajo infantil en la República del Ecuador.

Es necesario mencionar que los dos ámbitos que más han sufrido cambios en los dos períodos temporales analizados son el educativo, donde



se debe reconocer que tras los cambios sufridos como consecuencia del inicio de la pandemia, la universalización y accesibilidad a la educación no se pudo mantener, sobre todo por la poca disponibilidad de equipos tecnológicos así como el difícil acceso a internet sobre todo en los sectores rurales, lo que provocó una disminución en la población estudiantil en los últimos dos años escolares.

El otro contexto que ha sufrido un retroceso es el económico, por diversos factores como la baja del precio del petróleo y la gran ola de desempleo a causa de la crisis sanitaria, lo cual ha implicado que a las familias se les dificulte costear la canasta básica y como consecuencia se ha visto un incremento en el trabajo infantil, lo que demuestra que en la actualidad el gobierno de turno no otorga las oportunidades para que las familias puedan satisfacer las necesidades de la niñez y adolescencia, lo que afecta de manera directa en su desarrollo integral y además muestra el poco compromiso del Estado por cumplir con su responsabilidad sobre este grupo humano prioritario en el País.

Para culminar, respecto al desempeño de los actores sociales en cuanto a la responsabilidad social para niños, niñas y adolescentes en el Ecuador desde el 2007 hasta el 2022 se tiene que en el periodo de la Revolución Ciudadana 2007-2017, los esfuerzos hacia el establecimiento de una sociedad más justa para los niños, niñas y adolescentes que habitan en el país para una sociedad más justa, se enfocaron en asegurar el desarrollo integral infantil con el reforzamiento de programas y servicios públicos en áreas de salud, educación y nutrición, así como también se diseñó e implementaron políticas, programas y proyectos dedicados a la prevención del trabajo de infantil, maltrato familiar, acceso a la educación y a toda forma de violencia en contra de este grupo poblacional en los 10 años de gobierno.



No obstante, no se encuentran cifras oficiales a la mano sobre el impacto de cada uno de los programas sociales implementados, lo que dificulta llevar a cabo un análisis profundo de las repercusiones e implicaciones sociales de las acciones llevadas a cabo. La misma realidad se determina en el período de gobierno siguiente que va desde el 2017 hasta el 2021, se diferencia del anterior porque entre su población objetivo se extiende hasta las personas con discapacidad con las Misión Manuelas, aun así, se presenta el mismo inconveniente mencionado anteriormente para este tipo de investigación.

Referencias

- Aguilar, M. (1998). *Confrontación crítica y hermenéutica*. Editorial Fontamara, S.A. México: UNAM.
- Aguilera, A., y Puerto, D. (2012). Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social. *Pensamiento y Gestión* (32), 1-26.
- Aldeas Infantiles SOS. (2021). *Tu huella por la niñez*. Quito, Ecuador: Aldeas Infantiles SOS.
- Asamblea Constitucional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Tribunal Constitucional del Ecuador, Registro Oficial N° 449, (pág. 79-93). Quito, Ecuador.
- Castro, M., Ríos, M., y Álvarez, J. (2021). ¿Puede la responsabilidad social empresarial influir en el comportamiento de los consumidores? *Economía Coyuntural*, 6(2), 60-90.
- CERES. (2022). *Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Mis Primeros Pasos*. Quito, Ecuador: Corporación Ecuatoriana para la Responsabilidad Social y Sostenibilidad (CERES) .



- CNII. (2016). *El cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Ecuador*. Quito, Ecuador: Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional (CNII).
- CNP. (2017). *Toda una Vida. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Quito, Ecuador: Consejo Nacional de Planificación (CNP).
- CNP. (2018). *Misión Ternura. Toda una Vida*. Quito, Ecuador: Consejo Nacional de Planificación (CNP).
- CNP. (2021). *Ecuador primer país en contar con una política pública por una internet segura para niñas, niños y adolescentes*. Quito, Ecuador: Consejo Nacional de Planificación.
- Constantino, P., y Sánchez, J. (2023). Algunas reflexiones en torno al concepto de responsabilidad social empresarial. *Ciencias Sociales y Económicas*, 7(2), 24-32.
- Correa, J. (2007). Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y equilibrio social. *Semestre Económico*, 10(20), 87-102.
- Dixon, R., y Nussbaum, M. (2012). *Children's Rights and a Capabilities Approach: The Question of Special Priority*. Cornell L Rev.
- Estévez, D. (2022). Prospectiva de investigación en derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el Ecuador. *Aula Virtual Generando Conocimiento*, 3(6), 35-51.
- Hernández, M., Azorín, M., Hernández, V., y Águila, Y. (2012). Los actores sociales y su rol ante los procesos del desarrollo sostenible a nivel local. *Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social*, 6 (12), 5-29.
- León, M. (2017). *Protección social de la niñez en el Ecuador*. Ecuador: CEPAL.



- López, E. (2021). Responsabilidad social y el compromiso organizacional de empleados públicos del Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(95), 656-668.
- Martínez, A. (2014). Contexto social, psicología y educación. *Revista Cubana de Psicología*, 11(2-3), 145-151.
- Moreira, F., y Barreno, M. (2021). Programas de servicios sociales para erradicar la pobreza en el Ecuador. *ECA Sinergia*, 12(1), 59-69.
- OSE. (2019). *Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador*. Quito, Ecuador: Observatorio Social del Ecuador (OSE).
- UNICEF. (2012). *Social Protection Strategic Framework*. Quito, Ecuador: UNICEF.
- UNICEF. (2021). *La Educación es el Camino*. Quito, Ecuador.
- Vélez, X., y Cano, E. (2016). Los diferentes tipos de responsabilidad social y sus implicaciones éticas. *Rev. Dm. Cien*, 2, 117-126.
- Viteri, J. (2010). Responsabilidad Social. *Enfoque* (1), 90-100.